



# AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO

Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-C

**DON ARMANDO LERUITE LARRAINZAR, SECRETARIO GENERAL DEL  
ILMO AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO (GRANADA)**

## CERTIFICO

Que el Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 10 de Junio de 2015 copiada en su literalidad dice como sigue:

En el Despacho Oficial de la Alcaldía Presidencia, siendo las doce horas de la mañana del día diez de Junio de dos mil quince, se reúnen los señores Tenientes De Alcalde, que después se dirán, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de la Junta De Gobierno Local de este Ayuntamiento.

Bajo la Presidencia del Alcalde en Funciones Don Jorge Sánchez Hidalgo, y, estando presente el Sr. Secretario de la Corporación, que da fe pública del Acto, Don Armando Leruite Larraínzar, asisten los siguientes señores/as :

### Tenientes de Alcalde

Doña María José Megías Valverde P .P.

Don Juan Antonio Arenas Ramos P..P.

No asiste excusando su ausencia por enfermedad, Don José Ignacio Cáliz Muñoz De Toro Concejel y 2º Teniente de Alcalde perteneciente e al Equipo de Gobierno del Partido Popular :

El Sr. Alcalde en Funciones motiva y fundamenta la convocatoria de esta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en las prescripciones legales establecidas en el artículo 36.1 Del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en la que taxativamente se dispone : " Que el tercer día anterior al señalado por la Legislación Electoral para la Sesión Constitutiva de los Ayuntamientos, los Concejales/as cesantes,, tanto del Pleno Municipal, o en su caso, de la Junta De Gobierno Local del Ayuntamiento, se reunirán en sesión convocada al solo efecto de aprobar el Acta de la última sesión celebrada "

Oído lo que antecede y abierta la Sesión por la Presidencia, se procedió a cumplimentar el Orden Del Día como sigue :

### **1.- APROBACION SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR ( 5 DE JUNIO DE 2015 )**

El Sr. Alcalde Presidente en Funciones pregunta si algún miembro/a de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento tiene e que formular alguna observación al Acta de



# AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO

Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-C

---

la sesión ordinaria celebrada el pasado **día 5 de Junio de 2015**, distribuida con la convocatoria.

No se producen observaciones.

Sometida por la Presidencia el Borrador de dicha Acta a votación, la misma queda aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declaró finalizada la reunión y la Sesión quedo levantada a las doce horas y treinta minutos del día de su inicio, de todo lo cual, se levanta Acta, por mí, el Secretario, que Certifico.

Y para que conste y sírvase de remisión la presente Acta a la Subdelegación Del Gobierno y Delegación Provincia De Gobierno de la Junta de Andalucía, expido la presente certificación, con la salvedad establecida en el artículo 208 del R.O.F. de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Algarinejo a diez de junio de dos mil quince.

V<sup>a</sup>.- B<sup>a</sup>.-

EL SECRETARIO.-

EL ALCALDE .EN FUNCIONES -

Fdo.- Jorge Sánchez Hidalgo.-